INFORME DE ADJUDICACIÓN
CON CONCURRENCIA DE OFERTAS

Código Propuesta: **202401659**

N. º de expediente: X073-07-2023 - Oficina Singapur
Objeto: Antena sector audiovisual en Singapur

I. Objeto del gastos y servicio a contratar

Contratación de una antena del sector audiovisual para Asia en Singapur cuyo objetivo es mejorar el posicionamiento de España como país productor y como destino para rodajes, postproducción de imagen real y digital y para inversiones en el sector audiovisual.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas

Con fecha 16 de febrero de 2024 se publicaron en la web de la Oficina Comercial de Singapur los pliegos reguladores de la licitación N. º X073-07-2023, así como también se remitieron los pliegos a empresas invitadas:

- Akanga Film
- Altios
- Amperecom
- Augusto Group
- Chinexita
- Creazion Studios inc.
- Disney
- DM Audiovisual
- Geca
- Gush Cloud
- MM2 Entertainment
- Nothing Matters
- PwC
- Ringoffire
- Star Works Global
- Taicca
- TechStorm
- The Linch Agency
- Toonz Media Group
- Viva Communications

Importe máximo de la licitación: 220.000 USD impuestos excluidos

Ofertas admitidas:

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se reciben ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS ECLUIDOS (DIVISA - USD)
AKANGA FILM	213.500
CHINEXITA	176.220
GECA	176.220
MM2 ENTERTAINMENT	220.000
PWC	220.000

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa **AKANGA FILM** por un importe de 213.500 USD IMPUESTOS EXCLUIDOS por las siguientes razones:

Tras la valoración técnica, se procedió a la revisión de las ofertas económicas presentadas y se comprobó que todas las ofertas económicas están por debajo del presupuesto establecido (los puntos al precio se asignaron según la fórmula inversamente proporcional indicada en los pliegos y teniendo en cuentas los precios sin impuestos, como también se indica en los pliegos):

A continuación, se muestras las puntuaciones totales recibidas por cada una de las empresas:

Empresa	Ptos. Oferta económica	Ptos. Oferta técnica	Ptos. Equipo	TOTAL
AKANGA FILM	24.76	27.50	40.00	**92.26**
CHINEXITA	30.00	30.00	30.00	**90.00**
GECA	30.00	15.00	35.00	**80.00**
MM2	24.03	17.50	30.00	**71.53**
PWC	24.03	30.00	30.00	**84.03**

En consideración de todo lo anterior, se resuelve adjudicar el presente contrato a la empresa AKANGA FILM que presentó una oferta por un total de 213.500 USD (impuestos excluidos), por haber presentado una oferta que cumplía los requisitos establecidos en la solicitud de ofertas para este fin y haber obtenido la mayor puntuación de entre las recibidas, con una oferta técnica ajustada a las necesidades de la contratación y un presupuesto que se encuentra dentro del límite establecido.

No obstante, tal y como se indica en el informe adjunto, el importe final del contrato será un 30% inferior (es decir, 149.450 USD) al haberse alargado la tramitación del expediente y ser el tiempo de ejecución del contrato significativamente inferior al previsto inicialmente en el briefing de la licitación.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

El objeto de la presente contratación trae su causa en su expediente promovido por ICEX que responde a las prioridades del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), donde se incorporan una reforma y una línea de inversión para convertir España en el hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub). En concreto, la contratación se enmarca en el plan "España Hub Audiovisual Europeo", orientado a fomentar el sector audiovisual que, a su vez, se erige como un importante activo de transmisión de valores e imagen cultural.

Las actuaciones de fomento al sector audiovisual en España a desarrollar por ICEX, se encuentran contempladas dentro los programas de acción 2 y 3 de la inversión 1 del componente 25 del PRTR. La inversión 1 del componente 25 del PRTR, cuenta con tres programas de acción relativos a la promoción, la internacionalización y la atracción de rodajes e inversión exterior al sector audiovisual. De ellos, el programa 2 está destinado a promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual; y el programa 3, está destinado a atraer inversiones extranjeras directas en el sector audiovisual mediante el establecimiento de un entorno de inversión atractivo, reduciendo las cargas administrativas y agilizando los trámites administrativos.

El presente contrato se enmarca en el programa 3 del componente 25.

La actividad se va a financiar mediante transferencias de fondos con cargo a la aplicación presupuestaria de 27.50.490A.740.14 de la SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES (SETELECO) en la que existe crédito adecuado y suficiente destinado a financiar las actividades que posteriormente sean financiadas por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

En Singapur, en la fecha indicada en la firma electrónica,

El Consejo de Administración,

P.D. Resolución de 30 de septiembre de 2021 (BOE 11.10.2021)

Firmado por GARCIA REBOLLAR ANTONIO - DNI ***9888** el día 25/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Consejero Económico y Comercial de España en Singapur

D. Antonio García Rebollar